

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 26 de diciembre de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

*¡256.000 pesetas!
¡Más de un millón de reales!!*

Renacimiento de las "Misiones"

Nuestro último artículo, por qué no decirlo, pleno de dolor, el dolor hondo de un derrumbamiento de espíritu, ha brotado el milagro de poner en los ánimos calor y cariño por nuestra tarea, a todas luces excesiva y muy por encima de nuestras fuerzas escasas.

Y por ello, las «Misiones», esa idea tan querida por nosotros, nacida al halago del bien, sin egoísmo vano y sin presunción ridícula, renace espléndida, gallardamente. Algún ángel bueno tembló a nuestro oído el grito rasgador que vibrara en mi último escrito.

La Inspección y la Sección de Instrucción pública, hundidas en sus abrumadoras tareas, no pudieron hasta hoy restar ni un momento para el estudio de nuestra empresa.

Nuestro grito, por fortuna, ha llegado hoy hasta ellas. Y ha sido la conciencia de lo que son y de lo que valen esas irradiaciones hermosas, esas ofrendas líricas, esos sueños reales que pa'pitan bajo el trofeo de paz de una palabra tan augusta, «Misiones», la que ha brotado el impulso no de la colaboración formulista, hija de mandatos oficiales, sino el impulso de vivificación, de dirección, hijas de la cultura y de la fe y hermanas del cariño por la obra de la escuela.

Nuestra obra cae llenamente bajo los auspicios generosos, entusiastas, recios de estas dos entidades y entra por ello en un nuevo período de realidad lo que ha sido y es el espíritu de tantos sueños nuestros.

Nuevos caminos pedíamos en nuestro artículo último. Hélos aquí. Y para que sirva de estímulo a unos y de reactivo a otros, queremos escribir que la obra tendrá realidades oficiales, ya que al frente de la organización e implantación de las «Misiones» van el señor Inspector Jefe, don Antonio Alonso, y el señor Jefe de la Sección, don Miguel Bravo.

Muy en breve habrá una reunión cuyos acuerdos definitivos yo tendré mucho gusto en escribirlos.

¡Quieran alguna vez los hados acudir en nuestro auxilio!

E. J. Lillo.

De nosotros

II

Otra labor importante que hubieran hecho las abandonadas «Misiones».

Traté de poner de manifiesto en mi anterior artículo la absurda flaqueza de nuestra voluntad. Diré en este segundo y último, algo, importantísimo, que hubieran realizado las «Misiones» abandonadas por los maestros de la provincia.

Mientras que la escuela tiene la noble, la sublime aspiración de regenerar el mundo y de pacificar a los hombres ¿qué hacemos nosotros los maestros? Sin orientaciones, sin programa definido, sin cohesión y por otro lado con sobrado y loco orgullo, con extremada pobreza (de la que queremos salir gimoteando débilmente), con exceso de egoísmo, con bárbara misantropía... ¿adónde queremos ir? ¿No es cómico considerar que pretendemos salvar al mundo y nos hundimos nosotros en ruina pavorosa? No es risible ver que queremos establecer el orden y la armonía y somos nosotros un caos aterrador? ¿No nos roe hasta los tuétanos la carcoma de nuestro egoísmo? ¿No nos destroza nuestra asesina anarquía?... ¿Y queremos nosotros regenerar a los demás?

Odiarnos con toda nuestra alma todo intento de asociación sin querer comprender sus grandísimas ventajas ¿Y no es loco querer mejorar la sociedad cuando huímos de ella? Un ilustre escritor y pedagogo contemporáneo español don E. Solana escribió: «La asociación no suma los hombres ni los esfuerzos individuales: los multiplica. Las ventajas de la asociación son de asombrosa evidencia. Debemos emplear todas nuestras fuerzas en el aumento de las asociaciones humanas. La asociación elimina el odio por el hábito de la unión y eleva los corazones».

Así como la célula aislada no puede ser más que un pobre y efímero organismo, aunque sea independiente y autónomo y aunque en él pueda manifestarse el ciclo todo de la evolución biológica; de la misma manera el hombre aislado, es una especie de pobre sociedad autónoma en la que se manifiesta también un vasto ciclo evolutivo. Pero a medida que las células se agrupan de un modo más complejo, piérdese más y más la vida autónoma del elemento asociado, se produce más la diferenciación y con ella la división del trabajo fisiológico y dan lugar a organismos más perfectos y durables. De idéntico modo, cuando el hombre se agrupa con el hombre, pierde algo—lo perjudicial—de su independencia, se establece la división del trabajo y la benéfica ayuda mutua, aparece un grupo colectivo perfecto de vida vigorosa y perdurable que beneficia grandemente al individuo asociado.

Y nosotros sabemos esto, nos da-

mos perfecta cuenta de ello y sin embargo permanecemos disgregados, rotos como cadena arrancada por todos sus eslabones. ¿Qué pretendemos? ¿Qué esperamos?...

Escuchemos a Darwin: «Los animales de instintos sociales, los individuos que encontraban mayor placer en estar juntos, podían escapar mejor de diversos peligros; mientras que aquéllos que descuidaban más a sus camaradas y vivían solitarios, deberían perecer en mayor número». Y el sabio autor de «El Origen del Hombre» nos muestra triunfantes en «la lucha por la vida» a los animales de instintos sociales más notables adquiridos por selección natural según la doctrina de las variaciones darwinianas, o por la «acción del medio sobre el ser viviente» determinando una variación muy lenta, según el principio lamarckiano.

Pero cuidado; no debemos unirnos para triunfar solamente. No quiero decir con esto que debemos estar asociados para crecer destruyendo. Darwin no sólo habló de «la lucha por la vida», también expuso «el acuerdo para la existencia». «El mundo es un circo de gladiadores!—decía Huxley— Toda criatura está adiestrada para el combate». Esto no es exacto. Detrás de ese combate hay otra cosa más noble. No hay solamente el fraude, la simulación en la lucha por la vida como dice el doctor Ingegnieros. Hay también la simpatía, el amor a los semejantes; la ayuda mutua, desinteresada, altruista, noble.

A este respecto dice Eliseo Reclus en su gran obra «El hombre y la Tierra»: «La ayuda mutua fué en el pasado, es en nuestros días y será en todos los tiempos el principal agente de progreso del hombre». No sólo hay en las doctrinas darwinianas la parte trágica de la «struggle for life»; hay también otra parte, la sentimental y poética de la simpática ayuda recíproca. ¿Qué sería del hombre sin el tácito acuerdo para la existencia? ¿Qué civilización sería la suya sin la ayuda mutua? ¿Qué idea tendr'a de la Justicia? ¿Cuál sería su moralidad? «La moral misma—dice G. Tarde en «Las leyes de la Imitación»—ha nacido en su esencia de la idea del deber, del pago, de la restitución de un servicio al hombre, a un grupo colectivo, a la humanidad».

Para hacer bien nada más debemos estar sólidamente unidos: no para triunfar y vencer, sino para ayudar a los hombres, para prestarles la savia de nuestro vigor, para pacificarlos y abrirles ancho camino hacia el Progreso hasta que ellos y nosotros podamos decir con Kant: «No quiero violar en mi persona la dignidad de la Humanidad».

Y yo creo firmemente que las «Misiones pedagógicas» hubieran sido un lazo fuerte que nos hubiera reunido en un todo vigoroso, altamente beneficioso para todos. Creo que ha sido una locura grande el haber

abandonado esa idea sin estudiarla detenidamente. A la frase: «no se puede!», yo responderé siempre: ¡puede hacerse y con pequeño esfuerzo! ¡Al oído y muy quedamente les diría cómo, uno por uno, a todos los que tal opinan!

¿Que por qué han de alcanzar las «Misiones» lo que no consigue la prensa profesional? Porque apenas la leemos, y si se lee no es con la atención y la crítica debidas. Por esto la conferencia se adapta mejor a nuestro espíritu perezoso. La conferencia tiene una influencia más decisiva que el periódico con ser la de éste enorme. Mirad a los partidos políticos propagar sus ideas en la conferencia y en el mitin apesar de disponer de pomposos rotativos.

Hoy está eso en el ambiente, y hay que adaptarse a ese ambiente si no queremos vivir en constante violencia. «La adaptación—dice Binet—es la ley soberana de la vida». El mundo se mueve, y hay que marchar con él. Ya no nace un Josué que detenga el sol en su carrera. La palabra evolución, no es una palabra vacía. La variación será lenta, pero existe. «La herencia—ha dicho Le Dantec—no es más que una ley muy aproximada». Y la variación se transmite por ley hereditaria. «La substancia viva—dice el mismo autor—se multiplica con todas las propiedades que ha adquirido en el curso de variaciones precedentes». El movimiento es la vida, y la variación es la esencia del movimiento. Si viajamos constantemente, ¿por qué os extrañáis que aparezca el panorama de las «Misiones pedagógicas»?

No cabe duda que lo que ocurre en el mundo orgánico, pasa en el mundo superorgánico o social. En la sociedad también hay variaciones sucesivas siquiera sean lentas. La génesis y sucesión de las formas biológicas resultan de la acción combinada de la herencia que tiende a reproducir los caracteres de los antepasados, y la variabilidad tendente a reproducir caracteres nuevos armonizados con los cambios de las condiciones del ambiente. «Los fenómenos sociales—dice Ingegnieros—siguen un proceso constante de transformación, a semejanza de los fenómenos biológicos; la sucesión de las formas de organización social y de las diversas instituciones es presidida, en primer término, aunque no exclusivamente, por la adaptación de los grupos sociales a las transformaciones del doble ambiente, natural (cósmico) y artificial (económico)».

La Humanidad evoluciona, como evoluciona todo. Un vidente os presentó para que estudiarais la idea de las «Misiones» porque, profundo psicólogo, ha visto la huella grande que en nuestro espíritu indolente, que huye la lectura que cuesta algún esfuerzo, produce la conferencia, la conversación amistosa, el contacto bienhechor, la palabra cálida y senci-

lla de un apóstol entusiasta. Las «Misiones» hubieran verificado poco a poco el milagro de nuestra anhelada unión, porque identificarían nuestras ideas, nuestros pensamientos, nuestros deseos; hubieran sido la «substancia» adhesiva que nos uniera definitivamente... ¡Y separados nada somos!... ¡Y vosotros habéis rechazado la idea sin estudiarla, poniendo vuestro veto: «no se puede!» ¡La habéis abandonado sin analizarla, sin haber hecho siquiera esa pregunta tan sencilla que constituye con razón para el doctor Toulouse la piedra de toque de nuestras acciones: «¿De qué se trata?»!

Luis C. Ramos.

Maestro

¡Morir o lograr! Mi entusiasmo por realizar el sueño de mi vida me hubiera hecho ir por un medio del aire y del fuego, no importa de qué modo, hasta el último pico de los Alpes.

Peralozzi.

III

Eduquemos, sí; pero; ¡oh! colaboradores se os requiere. Necesita vuestra favorable cooperación, y antes vuestra fe, toda vuestra fe; que ella es la vía que conduce a la perfección, ese amplio recinto al que tanto se tardará en llegar por mucha prisa que nos demos a salvar espacio y tiempo.

Tengamos fe, tenedla; que es virtud indispensable en toda realización. La fe es nexo y fuerza impulsiva. La fe dió más victorias que las armas, más descubrimientos que el saber.

La fe es comparable a la universal ley de la atracción.

Trabajemos mucho pero con fe reflexiva no basta, desbordemos el entusiasmo también.

Vedlo a él. ¿Acaso las recompensas son incentivas? ¿Es que trabaja por el aplauso? ¿Qué le guía, qué espera, qué le alienta?...

Recordemos las palabras aquellas de compasión y disculpa que, después de cinco años de tormentos en los calabozos del Saffito Oficio, por enseñar, pronunció Fray Luis de León al reanudar su cátedra: «Decíamos ayer»...

¡Héroe! Si necesitan ayuda; si lloran, consueta; si rien, hace reflexiones. Se asienta en la sana austeridad del más riguroso eclecticismo. ¡Para todos!

¡Enemigos!... Desgraciados seres imperfectos, a quienes compadece y ayuda.

¡Amigos!... Seres buenos que le ayudan y a los que corresponde.

¡Bendita sea la humanidad!

Es muleta para los cojos y faro para los que comen. ¡Compadece y admira!

F. R.

TINTA para plumas stylográficas, a 0 50 pesetas frasco. En la imprenta y librería de Román Luera Pinto.

CONVOCATORIA

TURNO RESTRINGIDO

Universidad Literaria de Oviedo. —Tribunal de oposiciones a escuelas nacionales de primera enseñanza, en turno restringido, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 5 de noviembre último. —Los señores opositores a las mencionadas escuelas se servirán concurrir al salón de actos de la Escuela Normal Superior de maestros de esta capital, a las diez horas del día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a cuyo fin se convoca a todos los aspirantes que figuran en la relación publicada en la *Gaceta* del día 3 de los corrientes. Los señores opositores don Narciso Manuel López, don Aurelio Alvarez García, don Modesto Suárez Caya, don Jerónimo Madrid Blanco, don Eleuterio Torre Castresana, don Antonio González Rojo, don Quintín González Mallo, don Abundio Díaz Burgos, don Salvador Calleja Orduña, don Santiago Gil Sanz, don José Tejerina Prado y don Pedro Armengod Lecha, para ser admitidos a las oposiciones, deberán completar la documentación con la hoja de servicios debidamente legalizada, antes de dar comienzo a las mismas. Oviedo, 20 de diciembre de 1913. El presidente del Tribunal. *V. Pastor*. «Gaceta» de Madrid del 22 de diciembre de 1913.»

Cuestión de importancia

Todos los maestros ascendidos por antigüedad remitirán con urgencia a la Sección sus títulos administrativos, para estampar en ellos diligencia elevando su sueldo a 1.100 pesetas. Aunque algunos de estos compañeros nos escriben dudando del ascenso, insistimos en la seguridad de tal elevación ya que el art. 29 del Reglamento de Provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911 lo aclara terminantemente.

Ascenso

Tienen que solicitar antes de 20 de enero próximo el ascenso a 1.100 pesetas los maestros y maestras siguientes:

Doña María Dolores Matos, de Astorga.
Doña Herminia Martínez, de Astorga.
Don Amalio Fernández, de Castro y Abano.
Doña Aurora del Palacio, de Villarmeriel.
Don Miguel Rodríguez, de Villagatón.
Don Nicasio Pérez, de Montelealegre.
Don Adolfo Martín, de Torneros Valdería.
Don Restituto Rodríguez, de San Pedro de las Dueñas.
Don Gerardo Martín, de Roperuelos.
Doña María Angeles García, de Villaeltrigo.
Don Francisco Casares, de Secarejo.
Doña Marta Ordás, de Campo y Santibáñez.
Doña María Dolores Ramos, de Cabanillas.
Don José Antonio Rubio, de Villarreal.

Don José Ruiz, de Casasola.
Doña Juliana González, de Villamoros.
Don Francisco González, de Navatejera.
Don Manuel Valdés, de Villafañe.
Doña María Paz Puente, de Villarente.
Don Marcelino Rodríguez, de Los Barrios de Luna.
Don Claudio Rodríguez de Robledo de Caldas.
Doña Fermína Rodríguez, de Salentinos.
Doña María C. Caravera.
Don Quintín González, de Lago de Omaña.
Doña Herminia Rubio, de Cirujales.
Don Higinio García, de S. Miguel.
Don Aurelio Martínez, de Sigüeya.
Don Faustino Cepedano, de Castropodame.
Don José Lisardo Alvarez, de San Miguel.
Don Ignacio Dolsé González, de Alimázcara.
Don Rogelio García de Tremor.
Doña María Dolores Cue, de Carracedo.
Don Anacleto Martínez, de Portilla de la Reina.
Don Casto Alvarez, de Aleje.
Doña Eutimia López, de La Llama.
Don Jenaro Herrero, de Prioro.
Don Carlos González, de Pallide.
Don Benito Falagán, de Valde-rueda.
Doña Clara Gil, de Corcos.
Don Francisco Martín, de Quintanilla Almanza.
Don Antonio Valero, de Villamuño.
Don Gregorio París, de Galleguillos.
Doña Bernardina San Blas, de Joarilla.
Doña Leoncia Rodríguez, de San Miguel.
Don Benito Martínez, de Carrizal.
Don Gregorio Jañez, de Villamol.
Don Simón Tejerina, de Villacalabuey.
Doña María Pilar Mallo, de Villapeñal.
Doña Julia García Antolín, de Renedo.
Doña María Dolores López, de San Román.
Don Enrique Alonso, de Castrovega.
Doña Ubalda Gutiérrez, de Benamarieles.
Doña Ana Mallo, de Campohermoso.
Don Gregorio Díez, de Gete.
Don Luis Conejo, de Canseco.
Don Glicerio Macho, de Piornedo.
Don Eloy Rubio, de Genicera.
Doña María Pilar Pérez, de Piedrañita.
Doña Ana María García, de Orzonaga.
Don Celestino Rodríguez, de Rodiezmo.
Don Luciano Suárez, de Millaró.
Doña Josefa Fernández, de Vegaquemada.
Don Manuel Abella, de Lumeras.
Doña Delfina Bobes, de Dragonte.
Don Aníbal Casares, de Cadafresnes.
Don Longinos García, de Lusio.
Doña María Carmen Pérez, de Gestoso.
Don Benigno García, de Chano.
Doña Teresa Llamero, de Guimara.
Doña María Rosa Matos, de Trascastro.
Doña Josefa Laura, de Portea.
Doña Aurea González, de Sorribas.
Don Cándido A. Chachero, de León.

Asociación de Astorga

ACTA

En la ciudad de Astorga a 21 de diciembre de 1913, previa convocatoria y con asistencia de los socios anotados al margen se celebró Sesión general, bajo la presidencia del señor Sánchez y hora de las once de la mañana. Abierta la Sesión y aprobada el acta de la anterior se puso a discusión el punto objeto de esta convocatoria y ampliamente discutido, por unanimidad se acordó. 1.º Designar para que represente a esta Asociación de Maestros del Partido de Astorga en la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid durante los últimos días de este mes la Asociación Unión Nacional de Maestros de quinientas y seiscientos veinticinco pesetas y en las reuniones que celebren los Maestros o representantes que asistan convocados por la Asociación provincial de Maestros de Barcelona, a los tres señores de esta Asociación de Barcelona que han de asistir a ellas, a saber: Los señores Casero, Maestorell y Navarro rogándoles que acepten nuestra representación y que en dichas reuniones defiendan en nombre de esta Asociación el programa contenido en la convocatoria que a todos los Maestros Nacionales de España dirigió la precitada de Barcelona en 26 de noviembre último. 2.º Que se remitan cinco pesetas del fondo de esta Asociación para aliviar algún tanto la situación del Maestro de la provincia de Burgos don Juan Delgado. 3.º Que esta Asociación se suscribe por dos ejemplares de la obra que ha de editarse en esta ciudad en honor y cariñoso recuerdo del por tantos títulos preclaro Excmo. señor don Antolín López Pelaez. 4.º Que inmediatamente se libre certificación del acuerdo primero y se remita con los oficios, correspondientes a los señores que han de representarnos en Madrid y copia de la presente acta al DISTRITO UNIVERSITARIO, «Magisterio Español» y a la «Escuela Moderna.» Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que cerifico.—Es copia.—El secretario, *Domingo Domínguez*.

La comida de escalas

Por real orden de 15 del corriente («Gaceta» del 18) se han corrido las escalas en los Escalafones generales de maestros.

En esta provincia ascienden:

A 2.000 pesetas, don Sebastián Hernández y doña Carmen Rodríguez, de León.
A 1.650 pesetas, don Manuel Baeza y doña Celerina Martínez, de la Bañeza.
A 1.375 pesetas, don Jenaro Fernández de Mansilla, don Emilio García Lorenzana de Villasecino, y don Miguel Herrero Escanciano de Toral.
A 1.100 pesetas, todos los que hoy disfrutan el sueldo de 1.000 y no tengan derechos limitados.

En la citada disposición, que no publicamos por ser muy extensa, se hacen las siguientes advertencias que deben leer detenidamente los maestros a quienes interesen:

1.º Que han sido excluidos de estos ascensos los maestros y maestras que sirven en las Escuelas Na-

cionales de Navarra, los que tienen derechos limitados y los que desempeñan escuelas de Patronato.

2.º Que los maestros que figuran en el Escalafón general con números más altos que aquellos a quienes se les otorga el ascenso en las diferentes categorías van incluidos con ellos para disfrutar de los beneficios del mismo, en virtud de las mejoras de puestos a que se refiere la real orden de 4 de diciembre de 1912.

3.º Que en el deseo de no retardar este servicio más allá del plazo señalado en el real decreto de 18 de octubre último, se prescinde de expedir nuevos títulos administrativos a los interesados, pues el número extraordinario de los que precisaba extender llevaría consigo una gran demora, con perjuicio del Magisterio.

4.º Que la posesión de los nuevos sueldos otorgados a los maestros comprendidos en esta real orden, tendrá lugar al día siguiente de la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid».

A este efecto, los jefes de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza extenderán en los títulos administrativos que posean los interesados una diligencia con el visto bueno del gobernador civil, haciendo constar el ascenso por antigüedad, en virtud de lo preceptuado en dicha real orden, y reintegrando la diligencia con la póliza que corresponda al nuevo sueldo. Al mismo tiempo los referidos jefes de las Secciones ordenarán a las Juntas locales que a continuación de las diligencias estampen la certificación de la toma de posesión del nuevo haber con la fecha antes indicada.

5.º Que para cubrir las vacantes de la categoría octava, se ha designado a los maestros y maestras que habían justificado, ante esa dirección general de Primera Enseñanza, hallarse en posesión del sueldo de 1.000 pesetas, así como también a los que por virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del real decreto de 14 de marzo último tienen derecho a disfrutar por antigüedad las referidas 1.000 pesetas de haber anual.

6.º Que como todas las vacantes de 1.100 pesetas no se cubren por falta de aspirantes, se advierte que si hubiera algún maestro que disfrutando legamente el expresado sueldo de 1.000 pesetas a la fecha de la publicación de esta real orden, no estuviera comprendido en las listas de los que por ascenso pasan a la octava categoría con 1.100, lo pondrá en conocimiento de esa Dirección general por medio de instancia acompañada de los documentos necesarios, antes del día 20 de enero próximo, al objeto de que se le otorgue el ascenso que le corresponda.

7.º Que siendo posible que por las reformas llevadas a cabo, y muy especialmente por el último concurso general de traslado, haya podido producirse algún error en los partes de vacantes facilitados por las Secciones administrativas, se encarece a la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio que en las visitas de inspección que realice a dichas dependencias indague si todas las vacantes que se detallan en esta real orden son efectivamente las que debieron ser provistas, y en caso de que se haya padecido alguna equivocación, lo ponga inmediatamente en conocimiento de este Ministerio, al objeto

de que sea subsanada antes de que se concedan nuevos ascensos por antigüedad.

8.º Que los jefes de las Secciones administrativas cuiden de que en las nóminas de los haberes se hagan las alteraciones de las vacantes de las siete primeras categorías, maestros y maestras, concedidas al ascenso, las cuales deben quedar con la asignación de 1.000 pesetas. Del mismo modo deben quedar reducidas las de la octava de maestros a 1.000 en todas las provincias, excepción hecha de las de Madrid (provincia), Barcelona, Castellón y León, pues siendo 784 las vacantes y las cubiertas 751, quedan sin proveer 33 plazas, que son las que existen en las cuatro provincias citadas; y respecto a las de la octava categoría de maestras, todas las provincias, a excepción de Alicante, Badajoz, Jaén, Málaga y Guadalajara, rebajarán a 1.000 pesetas las de 1.100, pues siendo las vacantes 753 y las provistas 650, quedan 103 sin proveer, que son precisamente las que tienen las provincias exceptuadas.

9.º Que los jefes de las Secciones, una vez que hayan extendido en los títulos administrativos las diligencias correspondientes, remitirán a esa Dirección general de Primera Enseñanza una relación nominal de los maestros ascendidos, con la expresión de la categoría a que han pasado y el número general que tienen en el folleto impreso. Asimismo, y con la mayor urgencia, participarán al expresado centro cualquier error que por ellos fuera observado.—Bergamín —Señor director general de Primera Enseñanza.»

Oposiciones restringidas

Transcurridos los diez días de recusaciones, fueron remitidos a los señores presidentes de los Tribunales de oposiciones a escuelas de niños y niñas, en turno restringido, los expedientes de maestros y maestras que han solicitado actuar.

Dichos presidentes, así que hayan revisado los expedientes, harán los respectivos anuncios, para enviar a la «Gaceta», designando en ellos el local, día y hora en que habrán de reunirse los opositores, así como relación de los aspirantes que deban presentar algún documento para completar cualquier deficiencia subsanable de sus expedientes.

En su virtud, advertimos a los maestros y maestras que aún no lo hayan hecho que deben solicitar la correspondiente licencia para actuar, la cual ha de venir informada por las Juntas locales en sentido de que la enseñanza no queda abandonada.

OFICIAL

Circular dando reglas para los ascensos de maestros y maestras de 625 pesetas que pasan al sueldo de 1.000.

Publicadas en las «Gacetas» de 13 y 23 de noviembre pasado las relaciones definitivas de maestros y maestras de 625 pesetas de haber que pasan al sueldo de 1.000, varias secciones administrativas denuncian errores que en su día y con motivo de las relaciones provisionales debieron manifestar, evitando el trastorno que hoy se produce. Ya recién publicada la relación definitiva de maestros el jefe de la sección de Orense comuni-

có dos errores de aquella sección que originaron la orden de 18 de noviembre último, y suponiendo entonces que no había otros, se dispuso que los títulos de los señores Pedraz y Güemez se diligenciaron con fecha posterior; pero como quiera que después de publicada dicha orden de 18 de noviembre se han hecho presentes más errores no hay razón para restarles antigüedad, con perjuicio del sitio que les corresponde en el escalafón y efectos económicos a los mencionados maestros.

En consecuencia, esta dirección general ha resuelto:

1.º Que se tenga entendido que los maestros que ocupan en la relación definitiva los números 457, 484 y 493 sirven en Purullena (Granada), en Cullar Vega (Granada) y en Rodilla (Burgos) respectivamente, y la maestra que ocupa en la relación de su clase el número 333 en Cerralvo (Toledo).

2.º Que se tenga por no hechos los siguientes nombramientos:

De los maestros que figuran en los números 111, 115, 158, 194, 388, 459 y 479, los dos primeros por haber fallecido, según el parte atrasado de la sección de Granada; el tercero por estar jubilado y no haber acreditado la fecha de nacimiento, según comunica el jefe de Soria; el cuarto por disfrutar 1.000 pesetas, según el parte, también atrasado, del jefe de la sección de Sevilla; el quinto porque carece de título que le consignó el jefe de la sección de Córdoba, y los dos últimos por haber fallecido, según comunican con el consiguiente retraso los jefes de las secciones de Barcelona y Huesca.

Y los de las maestras que figuran con los números 18, ya fallecida, según, el parte atrasado de la sección de Avila; 94, por haber cesado, según manifiesta también con retraso, el de Valladolid; 197 y 483, por haber fallecido, conforme dicen los partes igualmente atrasados, de los jefes de Guadalajara y Santander.

3.º Que en sustitución de los anteriores asciendan, con los mismos derechos señalados en las órdenes de 28 de octubre y de 14 de noviembre últimos, los maestros don Pablo Leña Nadales, número 356 de la relación provisional, a quien corresponde en la definitiva el número 301 bis, y que fué omitido en ésta porque ni el interesado ni el jefe de la sección de Córdoba advirtieron que posee el título elemental; don Matías Pastor Ibáñez, que figura indebidamente con el número 5.238 del Escalafón, porque el jefe de la sección de Palencia le consignó 20-3 en la categoría en lugar de 22-3 y treinta y cuatro años con que cuenta en 1.º de enero de 1912 y a quien corresponde el número 489 bis de la relación; don Juan Pedraz Juanes y don José Güemez Pascual, a quienes corresponde ascender sin las limitaciones impuestas por la Orden de 18 de noviembre, que queda sin efecto en cuanto les afecta, y los cuales deben seguir ocupando puestos con que figuran en la relación definitiva, y don Guillermo F. Pariente, don Tiburcio Pérez Quintana y don Antonio de la Pepa Cantón, que figuran en el Escalafón general con los números 5.103 5.104 5.105, respectivamente; y las maestras doña Francisca S. Fernando Godoy, doña Juana Martínez Belenguer, doña Modesta Pons Albrosses y doña Jesusa Cirujano, números 5.216, 5.217,

5.218, y 5.219, de Escalafón general, a todos los cuales se les deben expedir desde luego los oportunos títulos administrativos.

Lo digo, etc. Madrid, 12 diciembre de 1913.—Bullón.

(Gaceta 18 diciembre).

Vista la instancia elevada por don Ramón Álvarez y Álvarez solicitando que se le conceda una escuela y sueldo de 2.000 pesetas.

Resultando que el interesado fué separado de la enseñanza por un año y un día, y que cumplió la pena el día 3 de noviembre último:

Considerando que las vacantes a proveer por turno de ingreso alcanzan a 31 de junio próximo pasado.

Esta dirección general ha resuelto que el señor Álvarez formule su reclamación en el próximo concurso de reingreso por no corresponderle plaza en el actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1913.—El director general, Bullón

Señor jefe de la sección administrativa de primera enseñanza de Oviedo.

Cervantes en la escuela

Con este título pronto publicará una nueva obra nuestro querido compañero en la Prensa don Acisclo Muñiz Vigo, profesor del Instituto General y Técnico de Oviedo.

El señor Muñiz tiene bien acreditada su ejecutoria de tratadista competentísimo en materias pedagógicas; pues, tanto en los libros que lleva publicados como en la sección "Ecos de la Enseñanza" que dirige en "El Correo de Asturias", ha patentizado siempre una acertada orientación en los asuntos docentes y un perfecto conocimiento de los difíciles problemas que afectan a la cultura en general. Y en esta nueva obra viene a demostrar una vez más que sabe ejercitar la pedagogía en su aspecto más bello y más fructífero: en el de enseñar deleitando.

CERVANTES EN LA ESCUELA —que va precedido de una cartaproyecto del ilustre Vicerrector de la Universidad de Oviedo don Aniceto Sela —lleva un prefacio escrito por el autor en impecable estilo y en el que va expuesto el plan del libro con muy atinadas observaciones, encaminadas a facilitar la labor de los maestros que lo adopten para sus tareas escolares.

Además de la "biografía y prosopografía" de Cervantes, contiene "juicios críticos" de los mejores autores acerca del Quijote y varios trozos del libro inmortal, avalorados por artísticos dibujos intercalados en el texto; predominando un gusto exquisito y un eclecticismo admirable en la elección de "máximas, sentencias, refranes y perlas poéticas" del Príncipe de los ingenios españoles. Y al fin de cada capítulo, insértase un cuestionario que hace más accesible a las inteligencias infantiles el rico veneno de enseñanzas que encierra "El Quijote".

Por todas estas condiciones pedagógicas CERVANTES EN LA ESCUELA se ajusta en un todo a la disposición ministerial, dictada por el señor Alba en octubre de 1912, en la que se manda que "los maestros na-

cionales incluyan todos los días en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares". En este sentido la nueva producción de nuestro compañero viene a llenar una verdadera necesidad en la enseñanza.

Auguramos un lisonjero éxito al señor Muñiz Vigo y le felicitamos por este interesantísimo libro primorosamente editado en los acreditados talleres tipográficos de los señores Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos).

Diríjase los pedidos a las principales librerías de España y al autor, Campomanes, 10, Oviedo.

Precio del ejemplar, sólida y elegantemente encuadernado, a 1'50. Por docenas 1'26.

Ascenso a 1.100 ptas.

Los maestros que disfrutaban legalmente el sueldo de 1.000 pesetas y que por no haberlo solicitado, no se hallan expresamente indicados en la relación de los ascendidos a 1.100 pesetas por virtud de la real orden de 15 del corriente, deben apresurarse a remitir al Ministerio, por conducto de la Sección administrativa, a la vez que su hoja de servicios, una instancia redactada en los siguientes o parecidos términos:

Illmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

D. C. C. C. Maestro de primera enseñanza (elemental, superior o normal) y titular propietario de la Escuela nacional de....., con cédula personal de..... clase núm....., a V. I. respetuosamente expone:

Que disfruta legalmente el sueldo de 1.000 pesetas, según acredita con la adjunta hoja de méritos y servicios, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la advertencia sexta de la real orden de 15 del corriente (o de diciembre último), eleva esta instancia y

Suplica a V. I. se digne ordenar se ascienda al exponente a la octava categoría y sueldo de 1.100 pesetas.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)

Cuotas de la Nacional

Los presidentes de las Asociaciones de la provincia adheridas a la Nacional que no hayan satisfecho a la Comisión permanente las cuotas del corriente año, deben hacerlo inmediatamente a fin de evitar que los asociados que representan, sean baja tanto en la Nacional como en su Sección de Socorros, o que aquélla deje de conceder socorro a los derechohabientes de los socios que no estuvieran al corriente en el pago de cuotas.

He aquí la cuota que debe satisfacerse según el Reglamento;

Por cada socio que disfrute menos de 1.000 pesetas, una peseta; de 1.000 a menos de 2.000, dos pesetas; de 2.000 o más, tres pesetas.

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de adultos. Precio: 2'50; en la librería de Luera.

NOTICIAS

Una Comisión de maestros de Sevilla fué recibida por el ministro de Instrucción pública.

Pidieron los maestros que sean atendidas las conclusiones presentadas por la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, encaminadas a que no queden maestros con sueldo menor de 1.000 pesetas; ser declarados empleados del Estado, y que, de acuerdo el ministro de Instrucción pública con el de Gobernación, dicten una disposición para que no se apruebe ningún presupuesto municipal o provincial que no vaya acompañado del certificado en que conste que nada adeuda la Corporación correspondiente por atrasos de atenciones de primera enseñanza.

Se mostró el ministro partidario de los ascensos por quinquenios, estando conforme en estudiar las demás aspiraciones de los interesados; pero sin perder de vista la Caja central de Derechos pasivos.

Se remitieron al Rectorado los expedientes de los aspirantes a las escuelas de Patronato de Torneros, a fin de que si los nombramientos hechos por el Patrono están en conformidad con las disposiciones vigentes se sirva prestarles su aprobación.

Se reclamó al Negociado de Contabilidad certificación de estar al corriente en los descuentos para el fondo pasivo, el maestro jubilado de Rieilo, don Pedro Díez García y los sufridos por doña María Mercedes Villar para el expediente de devolución de descuentos incoado por su esposo don Fidel Rodríguez.

Se han recibido en la Sección de primera enseñanza de esta provincia los presupuestos de las escuelas siguientes.

San Esteban de Nogales (niñas), Santa Olaja de la Acción, Matanza (niñas), Grajalero, Tejido de Ancares, Santibáñez del Toral, Columbrianos, Villabandín, Villalebrín, Brañuelas, Villanueva de Valdeusa, Las Salas, Almanza (niñas), San Adrián de Valdeusa, Lorenzana, Primout, Cabanillas de la Jurisdicción, Cuevas del Sil, Matalavilla, Almanza (niños), Valle-cillo, Veguellina de Orbigo (niñas), Palacios del Sil (niños y niñas).

Los habilitados de Astorga, La Bañeza, Murias, León, La Vecilla y Villafranca han hecho efectivos los libramientos del mes corriente y material del cuarto trimestre.

Los maestros deben apresurarse a cobrar, pues los habilitados deben tener en su poder los recibos antes del día 6 del próximo enero.

Fueron remitidos los documentos reclamados por la Junta Central para poder resolver los expedientes de clasificación de doña Benita Quijada y doña Francisca Valera, maestras que fueron de Almanza y Priaranza del Bierzo.

Se remitieron a la Dirección general instancias solicitando ascenso a a 1.100 pesetas de don Buenaventura Díez Alonso.

- Don Eusebio José Lillo.
- Don Alvaro Díaz Domínguez.
- Don Gregorio Viñayo Muñiz.
- Don Angel Villanueva Martínez.
- Don Pedro Fernández Alvarez.
- Don José González Delgado.
- Don Valentín Paniagua García.
- Don Ciriaco Juan Huerta.
- Don Inocencio Muñiz de Ponga.
- Don Honesto González Fernández.
- Doña Eulalia Nistal Pérez.
- Don Justo Rodrigo Ramos.
- Doña María García Cilleruelo.

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio reclama partida de defunción de la primera mujer de don Pedro Blanco Sampón, para poder resolver el de viudedad incoado por doña María Sangrador.

Se cursó a la Central copia del Título administrativo de don Victoriano Muelas, maestro de Herrerías, reclamando haberes ingresados por vacante en el Montepío.

Se interesó del Alcalde de Yillabliño, devuelva los nombramientos interinos de Rioscuro y Orallo.

Leemos en nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Como es posible que aun dándose mucha prisa en los Rectorados y en las Secciones administrativas de primera enseñanza, resulten un poco tarde algunas diligencias de posesión de los maestros ascendidos a 1.000 y a 1.100 pesetas y a las categorías superiores por las corridas de escala, nos permitimos aconsejar que las diligencias en los títulos administrativos lleven toda fecha anterior al 1.º de enero próximo, y que los habilitados hagan las nóminas y los jefes de las secciones provinciales las remitan a la ordenación de pagos antes del día 10 del mes de enero, pero fechando nóminas y oficios de remisión con la de 31 de diciembre, lo más tarde, pues si las nóminas o los oficios remitiéndolas a la ordenación de pagos llevan fecha de enero, ya no se pueden cobrar en «Resultas» y pasarían a «Ejercicios cerrados.»

Los maestros ascendidos a 1.100 y categorías superiores han debido remitir en seguida sus títulos a los jefes de las secciones administrativas, y los que aún no lo hallan verificado, deben apresurarse a remitirlas para la correspondiente diligencia, conseguir que la junta local les ponga luego la posesión del nuevo sueldo, haciendo constar que el maestro interesado votó en las últimas elecciones y que la diligencia de posesión ha sido reintegrada con la póliza correspondiente y sacar dos copias de este título, de todo él, firmadas por el interesado y con el «Visto bueno» del alcalde, y enviarlas seguidamente al habilitado para que le acredite los haberes con fecha, repetimos, del 31 de diciembre actual, lo más tarde.

No de otro modo se podrá cobrar el nuevo sueldo dentro del año 1914.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Esta aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'55 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran mé todo racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catecismo Infantil, El Tesoro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Fono Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandece el ingenio de su estudio y práctico autor, pnesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y a escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de erccimio y de reconocimiento los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre — Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Ciudad-escuela s.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8. — LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa variedad de papeles para decorar habitaciones.